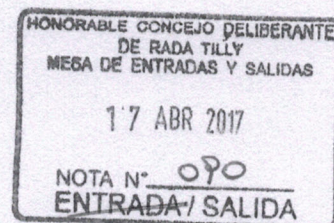




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2367/17
12 de Abril de 2017.-

ORDENANZA

VISTO:

El Expediente Municipal N° 74793-S-16 – Licitación Pública N° 04/2016, la
Nota N° 018/17/S; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto el Departamento Ejecutivo Municipal solicita al Cuerpo el tratamiento y consideración del Expediente Municipal del Visto, relativo a la Licitación Pública N° 04/2016 Servicio de Cobertura de Emergencias Médicas.

Que las Comisiones del Cuerpo han valorado la necesidad del servicio para la comunidad, teniendo en cuenta que el mismo cubre el traslado y derivación de pacientes a centros asistenciales durante todo el año así como la cobertura en playa durante la temporada estival con una unidad adicional.

Que del estudio del Expediente que consta de tres cuerpos, se constata la aprobación por parte del Tribunal de Cuentas de la Provincia para continuar con el trámite administrativo y adjudicar la licitación a Emergencias Médicas S.R.L.

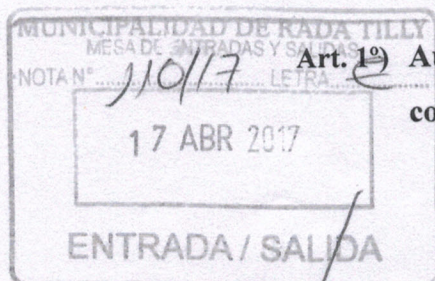
Que se han analizado en el Expediente los informes técnicos, legales y contables relativos a la empresa antes mencionada.

Que del análisis realizado y del Informe elevado por Asesoría Letrada del Municipio, las Comisiones han resuelto dar dictamen favorable a dicho asunto.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

Art. 1º Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la
contratación del Servicio de Cobertura de Emergencias Médicas



GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

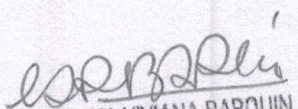


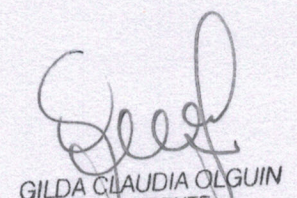
N° 2367/17
12 de Abril de 2017.-

correspondiente a la Licitación Pública N° 04/2016 con la empresa
Emergencias Médicas S.R.L.

Art. 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el
Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN"
DE RADA TILLY, EL DIA DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

